

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 288 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

**1. INFORMACIÓN CONTRATISTA**

<b>CONTRATISTA:</b>	Olga Lucia Chavarro Vásquez	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	52.419515
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b> 01/08/2017	<b>Hasta</b> 31/08/2017	<b>INFORME No.:</b> 6

**2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>Contrato N°</b>	288	<b>Fecha de inicio</b>	16/03/2017	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2017
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>SEGUNDA</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <b>"Prestación de servicios profesionales de administración pública para apoyar a la Subdirección Financiera y Contable en la identificación y registro de ingresos en el sistema financiero, conciliación de recursos presupuestales y contables, valoración del portafolio, brindar apoyo en el comité de inversiones y elaborar la facturación."</b>					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula <b>SÉPTIMA</b> del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$58.287.312)</b> , los cuales incluyen IVA, Impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato, precio correspondiente a 8.8 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> <b>\$ 27.929.337</b>		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> De acuerdo a la cláusula <b>SÉPTIMA</b> del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$58.287.312)</b> , por lo que el saldo es <b>\$ 30.357.975</b>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>DECIMA</b> del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 31 de diciembre de 2017, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio, es decir 9 meses y 16 días.		

<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<p><b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 16 de <b>MARZO</b> de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El 16 de <b>MARZO</b> de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 288.</li> </ul>
---------------------------------	---

**3. INFORMACIÓN FINANCIERA**

<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula <b>OCTAVA</b> del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará al contratista el valor del contrato así: Un pago por valor de <b>TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$3.642.957) IVA INCLUIDO</b> y ii) (9) pagos iguales por valor de <b>SEIS MILLONES SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$6.071.595) IVA INCLUIDO</b> "</p>
-----------------------	---

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	16/03/2017	Primer pago del 16/03/2017 al 31/03/2017	\$3.642.957
2	17/04/2017	Segundo pago del 1/04/2017 al 31/04/2017	\$ 6.071.595
3	30/05/2017	Tercer pago del 1/05/2017 al 30/05/2017	\$6.071.595
4	30/06/2017	Cuarto pago del 1/06/2017 al 30/06/2017	\$6.071.595
5	22/07/2017	Quinto pago del 1/07/2017 al 31/07/2017	\$6.071.595
	DD/MM/AAAA		\$

<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
						X						

**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Identificar y registrar los ingresos de la entidad	100%
2	Proyectar la TRM para pago de obligaciones en moneda extranjera	100%

3	Analizar el flujo de caja.	100%
4	Apoyo en la elaboración de facturas	100%
5	Emitir las facturas requeridas por la entidad, especialmente de prestación y venta de servicios derivada de los proyectos especiales	100%
6		%
7		%

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	

**6. CONSTANCIAS**

El supervisor o interventor **José Gabriel Silva Barros** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**José Gabriel Silva Barros**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

**7. OBSERVACIONES**

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(22)** de **(08)** de **(2017)**

Elaboró

Revisó

Aprobó